



QMAX S.R.L.

CUIT33-70824884-9. Por instrumento privado del 19.2.20, modificó el artículo séptimo del estatuto quedando redactado así: "ARTICULO SÉPTIMO: La Administración, la representación legal, y el uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no, mínimo dos (2) y como máximo seis (6) en forma conjunta de dos (2) de cualquiera de los designados, por el término de duración de la sociedad ejercicios. Tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuáles la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y otras normas especiales actuales o futuras que lo exigieren; asimismo, para financiarse, tomar y facilitar dinero y financiar su propio material o el de sus clientes, pudiendo hacerlo de particulares o de entidades financieras y bancarias, con o sin garantías reales. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito, oficiales (sean nacionales, provinciales, municipales, mixtas) o privadas, nacionales o extranjeras; establecer agencias, sucursales u otras especies de representación dentro y fuera del país; otorgar poderes generales o especiales; también judiciales con facultades para actuación extrajudicial, en mediación, para querellar o participar criminalmente como particular damnificada o con la extensión que juzguen necesaria o conveniente. GARANTÍAS. Cada gerente deberá constituir y mantener actualizada la garantía mínima que establezcan las normas de Inspección General de Justicia (IGJ); podrán constituir la por cualesquiera de las formas previstas en el artículo 76 Resolución General (RG) 7/15 IGJ." Y la gerencia quedó conformada por: Pablo Ricardo Cassi DNI 25.284.389 CUIT 20-25284389-3, nacido el 12.04.1976, casado en primeras nupcias con Natalia Riesgo, ingeniero en electrónica, con domicilio real en calle Herrera 127, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, Mauro César Bertucci DNI 27.050.048, CUIT 20-27050048-0, nacido el 29.11.78, casado en primeras nupcias con Jaqueline Ivone Beorlegui, técnico en redes, con domicilio real en Rubens 4833 CABA y Juan Julio Corica, DNI 28.123.786, CUIT 20-28123786-2, técnico en electrónica, nacido 30.09.1980 casado en primeras nupcias con María Laura Peña, con domicilio real Calle 125 Nro 1150 - Gral Belgrano - Buenos Aires y Federico Martin Gisbert DNI 23.705.562 CUIT 20-23705562-5, empresario, nacido el 13.03.76, casado en primeras nupcias con María José Monteagudo con domicilio real en Carbone 3429 Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. todos constituyen domicilio especial en Olivieri 208 CABA y argentinos. Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 19/02/2020 María del Rosario Siciliani - T°: 105 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2020 N° 14465/20 v. 16/03/2020

Fecha de publicacion: 16/03/2020

